

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Diegos Marco Pedro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Eulalia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Diegos Marco Pedro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Eulalia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0511-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiencias en la elaboración de contratos .

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Rony Gustavo Requena (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RONY GUSTAVO REQUENA
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0511-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar y Documentos a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, refleja un saldo según el Balance General de Q.1,663,237.56, integrada por 3 cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango: Una cuenta receptora, una cuenta de Proyectos y una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora).

Los saldos individuales de las cuentas Bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los Bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231.00.00 Propiedad y Planta en Operación, del Balance General, refleja un saldo de Q.50,005,495.88.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, la cual forma parte de la Cuenta No. 1234



Construcciones en Proceso del Balance General, refleja un saldo de Q.11,306,482.50. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 2)

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238.00.00 Bienes de Uso Común, del Balance General, refleja un saldo de Q.40,540,639.65.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113.04.00 Retenciones a Pagar, la cual forma parte de la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar del Balance General, refleja un saldo de Q.23,880.56

Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, la cual forma parte de la Cuenta No. 2220 Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo del Balance General, refleja un saldo por pagar de Q.34,135.37, en concepto de: Convenio No. 50-2013 con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No. 5142.00.00 Venta de Servicios, la cual forma parte de la Cuenta No. 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, del Estado de Resultados, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.467,237.50.



Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.2,723,410.33.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los Sueldos y Salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.3,213,152.90, según la Cuenta No. 6111.01.01, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones del Estado de Resultados.

Bienes y Servicios

Los gastos registrados en la Cuenta No. 6112.01.00 Servicios no Personales durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.532,314.39, la cual forma parte de la cuenta 6112 Bienes y Servicios del Estado de Resultados.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 2 de Diciembre del 2013, según Acta No. 040-2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,142,913.98, el cual tuvo una ampliación de Q.6,905,638.43, para un presupuesto vigente de Q.24,048,552.41, ejecutándose la cantidad de Q.19,206,819.14 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.75,670.06, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.90,206.25, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.61,394.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.405,849.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.15,714.84, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,723,410.33 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.15,834,574.16; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,142,913.98, el cual tuvo una ampliación de Q.6,905,638.43, para un presupuesto vigente de Q.24,048,552.41, ejecutándose la cantidad de Q.19,427,393.26 (81% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,462,873.09, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,387,166.76, 12 Red Vial, la cantidad de Q.10,366,154.37, 13 Gestión a la Educación, la cantidad de Q.1,352,098.76, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,966,351.80, 15 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.839,107.20 y 99 Deuda Municipal, la cantidad de Q.53,641.28, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 53% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 003-2015 de fecha 19 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,905,638.43 y transferencias por un valor de Q.7,282,616.47, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue presentado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido, sin embargo no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, reportó que durante el período fiscal 2014, suscribió convenio de Reconocimiento de Deuda No. 50-2013 con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, reportó que durante el período fiscal 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, reportó que a la fecha no tiene préstamos vigentes.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no realizó ninguna transferencia o traslado de fondos a Entidades, Organismos Nacionales o Internacionales, Asociaciones u ONG's.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 9 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

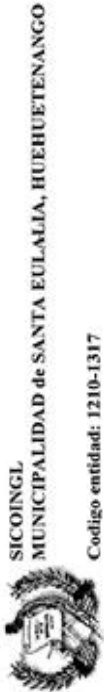
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General







SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1317

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2015
 Hora: 00:33:19p
 R00816398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	767.00	2115 Gastos del Personal a Pagar	23,880.56
1112 Bancos	1,663,237.56		
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,664,004.56	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	23,880.56
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	23,880.56
1133 Anticipos	462,089.72		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	462,089.72	2200 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	462,089.72	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	34,135.37
Total de ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2,126,094.28	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	34,135.37
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	34,135.37
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	58,015.93
1211 Propiedad y Planta en Operación	49,005,495.88		
1212 Maquinaria y Equipo	1,705,452.44	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1213 Tierras y Terrenos	515,200.28	3100 PATRIMONIO NETO	
1214 Construcciones en Proceso	11,206,482.50	3110 Patrimonio Municipal	
1217 Otros Activos Fijos	13,895.00	3112 Resultado del Ejercicio	-4,789,351.68
1218 Bienes de Uso Común	40,540,039.65	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	18,588,513.89
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	104,087,246.75	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	99,064,925.69
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	112,864,087.90
1241 Activo Intangible Imito	6,707,853.80	Total de PATRIMONIO NETO	112,864,087.90
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,707,853.80	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	112,864,087.90
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	110,795,100.55	Total Pasivo + Patrimonio	112,922,103.83
Total de ACTIVO	112,922,103.83		

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1317

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 17/01/2015
 Hora: 03:24:06p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,372,244.98
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,372,244.98
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	75,670.06
5111	Impuestos Directos	9,418.06
5112	Impuestos Indirectos	66,252.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	90,206.25
5122	Tasas	250.00
5123	Contribuciones por mejoras	60.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	89,749.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	147.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	467,243.50
5141	Venta de Bienes	6.00
5142	Venta de Servicios	467,237.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,714.84
5161	Intereses	15,714.84
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,723,410.33
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,723,410.33
6000	GASTOS	8,161,596.66
6100	GASTOS CORRIENTES	8,161,596.66
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,911,386.83
6111	Remuneraciones	3,213,152.90
6112	Bienes y Servicios	532,314.39
6113	Depreciación y Amortización	4,165,919.54
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	175,209.83
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	175,209.83
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	75,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,789,351.68

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Santa Eulalia, Huehuetenango. The stamps include:

- Municipalidad - Santa Eulalia - Huehuetenango
- Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango
- AUDITOR INTERNO
- COMPTABILIDAD DE AFIM



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA EULALIA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 17,142,913.98	Q 6,905,638.43	Q 24,048,552.41	Q 19,206,819.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 89,193.57	Q 3,800.00	Q 92,793.57	Q 75,870.08
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 86,160.00	Q 17,004.25	Q 103,164.25	Q 90,205.25
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 70,957.32	Q 3,570.00	Q 74,527.32	Q 61,394.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 595,131.67	Q -	Q 595,131.67	Q 405,849.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 28,188.68	Q -	Q 28,188.68	Q 15,714.84
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,731,135.51	Q 145,486.41	Q 2,876,601.92	Q 2,723,410.33
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 13,542,147.23	Q 5,043,637.69	Q 18,585,784.92	Q 15,834,574.16
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,892,350.08	Q 1,892,350.08	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 17,142,913.98	Q 6,905,638.43	Q 24,048,552.41	Q 19,427,393.26
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,681,351.19	Q (20,024.22)	Q 2,661,326.97	Q 2,462,873.09
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 1,729,480.62	Q 156,022.11	Q 1,885,512.73	Q 1,387,166.78
12	RED VIAL	Q 7,177,650.78	Q 4,722,708.75	Q 11,900,359.53	Q 10,386,154.37
13	GESTION DE LA EDUCACION	Q 1,426,421.20	Q 452,531.70	Q 1,878,952.90	Q 1,352,098.76
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 3,727,186.16	Q (380,647.41)	Q 3,366,538.75	Q 2,966,351.80
15	SALUD Y AMBIENTE	Q 400,804.03	Q 1,867,270.85	Q 2,268,074.88	Q 839,107.20
99	DEUDA MUNICIPAL	Q -	Q 87,776.65	Q 87,776.65	Q 53,641.28
	SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q (220,574.12)

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 19,206,819.14
EGRESOS EJECUTADOS	Q 19,427,393.26
superavit/deficit presupuestario	<u>-220,574.12</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Eulalia del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un deficit Presupuestario de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON DOCE CENTAVOS.


 TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES
 DIRECTOR DE AFIM




 DIEGO MARCOS PEDRO
 ALCALDE MUNICIPAL




5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUTENANGO
GUATEMALA, C.A.**
Telefax: 7765-6586

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto.

Basados en el Artículo 26 y en un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Establece que para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Eulalia, Departamento de Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

ACTIVOS

NOTA No. 6 (Activo Disponible 1110)

6.1 CAJA (Cuenta Contable 1111)

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de la cuenta 1111 Caja es de *Setecientos Sesenta y Siete Quetzales Exactos. (Q. 767.00)*. Saldo que quedo pendiente de aprobacion en el sistema en el momento que se realizo cambio de sistema del SIAF-MUNI al Servicio GL. Suerge error en la transmision en la cuenta de caja.

1111	CAJA	Q	767.00
------	------	---	--------

6.2 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural y Banco Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de la cuenta 1112 Bancos ascendió a *Un Millon Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Siete Quetzales con Cincuenta y Seis Centavos. (Q. 1,663,237.56)*. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre 2014.

BANCOS	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3149007144	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Santa Eulalia	Q 1,657,688.67
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3055000682	Municipalidad de Santa Eulalia Recaudadora	Q 3,745.89
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	20350001906	Municipalidad de Santa Eulalia	Q 1,803.00
TOTAL			Q 1,663,237.56

Integracion del ACTIVO DISPONIBLE

		SALDOS	TOTAL
1111	CAJA	Q 767.00	
1112	BANCOS	Q 1,663,237.56	Q 1,664,004.56



6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3149007144 Cuenta única del tesorero municipalidad Santa Eulalia, Huehuetenango.

Cuentas Escriturales	Nombre y/o Origen de los Fondos Escriturales	Saldo al 31 /12/2014	
		Funcionamiento	Inversión
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 77,495.09	
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION		Q 309,567.32
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 1,505.32	
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		Q 816,962.80
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 7,975.13	
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION		Q 297,167.33
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION		Q 17,062.63
31-0101-0004-0-0-2	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural-INVERSION		Q 62,991.04
31-0101-0009-0-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera-FUNCIONAMIENTO	Q 2,724.07	
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 1,929.79	
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q 427.71	
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION		Q 5,092.63
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		Q 31,624.87
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 1,282.38	
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 10,671.94	
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 1,500.00	
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 8,541.27	
202	PRIMA DE FIANZA	Q 354.15	
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 256.43	
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 1,750.00	
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 806.77	
SUMAN CUENTAS		Q 117,220.05	Q 1,540,468.62
SUMA LA CUENTA UNICA DEL TESORO 3149007144		Q 1,657,688.67	
SUMA LA CUENTA RECAUDADORA 3055000682		Q 3,745.89	
SUMA LA CUENTA RECAUDADORA CHN 20350001906		Q 1,803.00	
TOTAL			Q 1,663,237.56



NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de la cuenta; 1133 Anticipos ascendió a la cantidad de *Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve Quetzales con Setenta y Dos Centavos (Q. 462,989.72)*. Esta cuenta se refleja en el Balance General, debido a que hay anticipos otorgados por concepto de contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones y los cuales se registraron en SICOINGL.

SMIP	DESCRIPCION	VALOR
58	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CASERIO YICH JOYOM ALDEA NANKULTAQ SANTA EULALIA HUEHUETNANGO	Q 199,008.96
57	PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO CAMPANA ALDEA TEMUX GRANDE SANTA EULALIA	Q 44,971.80
59	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLA CANTON CENTRO CABECERA MUNICIPAL SANTA EULALIA	Q 219,008.96
TOTAL		Q 462,989.72

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1230

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto al 31 de Diciembre del 2014, es de *Ciento Cuatro Millones Ochenta Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Quetzales con Setenta y Cinco Centavos. (Q. 104,087,255.75)*, el cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los que están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a la cantidad *Once Millones Trecientos Seis Mil cuatrocientos Ochenta y Dos Quetzales con Cincuenta Centavos. (Q. 11,306,482.50)*, las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico toda vez que no han sido concluidas. *Las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Comun* Incluyen el costo de *Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Cinco Quetzales Con Ochenta y Nueve Centavos (Q. 2,064,005.89)* y *Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Quetzales Con Sesenta y Un Centavo. (Q. 9,242,476.61)*.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 50,005,495.88
1232	Maquinaria y Equipo	Q 1,705,452.44
1233	Tierras y Terrenos	Q 515,290.28
1234	Construcción en Proceso	Q 11,306,482.50
1237	Otros Activos Fijos	Q 13,895.00
1238	Bienes de Uso Común	Q 40,540,639.65
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q 104,087,255.75

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

DESCRIPCION	MAS (+/-) Menos	TOTALES
Total Libro De Inventarios De La Municipalidad Al 31/12/2014		Q 92,775,448.25
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS		Q 92,775,448.25
Total Propiedad, Planta Y Equipo Del Balance General Al 31/08/2014		Q 104,087,255.75
(-) Construcciones En Proceso 1234	Q 11,306,482.50	
(-) Donación de Equipo de Audio y Sonido a INSTITUTON TELESECUNDADIRA CASERIO YIC	Q 5,325.00	Q 11,311,807.50
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BALANCE GENERAL		Q 92,775,448.25
DIFERENCIA ENTRE LIBRO Y SISTEMA		Q -



La diferencia entre inventario y sistema se debe a que. En el sistema: Las Construcciones en Proceso de Once Millones Trecientos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Quetzales con Cincuenta Centavos (Q. 11,306,482.50) y una donación de equipo de sonido y audio en el año 2,012 que está pendiente de baja por Cinco Mil Trecientos Veinticinco Quetzales (Q. 5,325,00) en el Inventario.

CUENTA	DESCRIPCION	CONTABILIDAD	LIBRO	DIFERENCIA
1231-1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 50,005,495.88	Q 50,005,495.88	Q -
1232-3	Equipo de oficina y muebles	Q 471,664.84		
1232-5	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q 49,352.00		
1132-6	Equipo de transporte	Q 959,910.60		
1232-7	Equipo de comunicaciones	Q 1,925.00		
1232-8	Herramientas	Q 222,600.00		
1232-00	MAQUINARIA Y EQUIPO SUMAN	Q 1,705,452.44	Q 1,700,127.44	Q 5,325.00
1233-00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 515,290.28	Q 515,290.28	Q -
1237-00	OTROS ACRIVOS FIJOS	Q 13,895.00	Q 13,895.00	Q -
1238-00	BIENES DE USO COMUN	Q 40,540,639.65	Q 40,540,639.65	Q -
TOTALES:		Q 92,780,773.25	Q 92,775,448.25	Q 5,325.00

NOTA No. 9

CONSTRUCCIONES EN POCESO 1234

Desintegración de la Cuenta Construcciones en Proceso 1234, el cual refleja un saldo de Once Millones Trecientos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Quetzales Con Cincuenta Centavos. (Q. 11,306,482.50) Comformado por las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Comun y de las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Comun, Los que a constinuacion se detallan.

09.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA	SMIP	MONTO
Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Comun			
REMODELACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	1234-01	1	Q 17,418.75
MEJORAMIENTO DE CARRETERA VARIAS COMUNIDADES	1234-01	4	Q 35,429.53
PAVIMENTO CALLE CANTON CENTRO CABECERA MUNICIPAL	1234-01	2	Q 65,450.00
MEJORAMIENTO CALLE VEHICULAR AL CEMENTERIO (REACONDICIONAMIENTO DE ADOQUIN) CANTON SAN MIGUELITO SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234-01	259	Q 41,000.00
CONSTRUCCION CARRETERA ALTAMIRANDA A QANSANLAQ. EN LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MÁQUINARIA UTILIZADA POR MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234-01	281	Q 281,052.00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	1234-01	81	Q 165,458.24
MEJORAMIENTO CARRETERA EN CONSTRUCCION DE CARRILERAS ALDEA CHIVAL GRANDE SANTA EULALIA HUEHUETENANGO	1234-01	269	Q 88,700.00
AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACION DE 13 POSTES DE CONCRETO EN EL PARAJE TXAM Q'AJ'A PALE CABECERA MUNICIPAL	1234-01	120	Q 37,700.00
MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA DE TRAMO CARRETERO QUE COMPRENDE DE BELEN, IXTENAM Y BOLOL LAQ DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234-01	294	Q 20,300.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLA CANTON CENTRO CABECERA MUNICIPAL SANTA EULALIA.	1234-01	302	Q 314,955.20
CONSTRUCCION CALLE CUNETAS DE CEMENTO CON PARRILLA DE HIERRO EN LOS CANTONES ROSARIO Y CALVARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA EULALIA.	1234-01	121	Q 82,288.00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTONES DE VISTA HERMOSA Y CALVARIO CABECERA MUNICIPAL SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234-01	135	Q 84,055.00
MEJORAMIENTO CARRETERA CONSTRUCCION DE CARRILERAS CASERIO YULXAC TEMUX CHIQUITO, SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234-01	230	Q 17,000.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD (CONSISTENTE EN CAMBIO DE TUBERIA Y CAJA DE VALVULAS) CANTON SAN MIGUELITO SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234-01	264	Q 136,125.00
APERTURA CARRETERA DEL CASERIO YAXTETAC, CASERIO YATZIQ'IN AL RIO PUENTE ALTO VIEJO	1234 01	62	Q 502,495.17
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ALDEA TEMUX CHIQUITO SANTA EULALIA	1234 01	100	Q 174,579.00
SUMAN			Q 2,064,005.89



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

SUPERVISION DE LA OBRA; CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO (AMPLIACION DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE) CANTON CRISTO REY SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	1234-02	241	Q	2,400.00
CONSTRUCCION SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CASERIO MUCAN JOLOM ALDEA PETT SANTA EULALIA HUEHUETENANGO, SEGUN CONTRATO NO.08-2013	1234-02	289	Q	899,800.00
ELABORACION Y FABRICACION DE TABLERO, CANASTAS Y PORTERIAS DE LA CANCHA DE LA ESCUELA CASERIO CAMPANA DE ESTE MUNICIPIO	1234-02	335	Q	21,000.00
MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESOS DE VARIAS COMUNIDADES	1234-02	5	Q	4,583.33
CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE LA ALDEA DE PETT	1234-02	115	Q	183,417.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA EN EL MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO CANTON VISTA HERMOSA SANTA EULALIA, SEGUN CONTRATO NO.10-2013 FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2013	1234-02	308	Q	89,800.00
PLANAIFICACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CANTON CENTRO SANTA EULALIA.	1234-02	128	Q	44,000.00
PAGO SUPERVISION Y DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE USOS MÚLTIPLES CASERIO YULAI ALDEA TEMUX CHIQUITO SANTA EULALIA.	1234-02	299	Q	37,400.00
SALON DE USOS MÚLTIPLES ALDEA PAYKNOB SANTA EULALIA.	1334-02	332		77,550.00
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO NONA ALDEA PETT	1234-02	106	Q	327,276.43
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO SANTA ROSA ALDEA CHOIZUNIL	1234-02	107	Q	326,591.03
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE LA ALDEA TZIQUINA GRANDE	1234-02	109	Q	433,909.40
MEJORAMIENTO CEMENTERIO CONSISTENTE EN CIRCULACION CASERIO MUGAN JOLOM ALDEA PETT, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234-02	232	Q	80,000.00
SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA	1234-02	302		2,400.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CASERIO YICH JOYOM ALDEA NANKULTAK SANTA EULALIA.	1234-02	333	Q	38,500.00
PROYECTO CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CANTON ZITILTAJ SANTA EULALIA, CONSISTENTE DONACION DE 600 SACOS DE CEMENTO	1234-02	313	Q	54,000.00
PROYECTO CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES, CANTON VISTA HERMOSA CABECERA MUNICIPAL	1234-02	49	Q	2,361,292.00
CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CASERIO YICH JOYOM ALDEA NANKULTAQ SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234-02	303	Q	405,955.20
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CONSISTENTE EN DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA MATERNA DE LA MICRO REGION II, CON SEDE EN LA ALDEA PETT SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234-02	286	Q	83,802.50
SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD	1234-02	127	Q	2,400.00
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA (CONSISTENTE EN TERRAPLEN EN MUCANJOLOM ALDEA PETT SANTA EULALIA.	1234-02	297	Q	17,700.00
1630 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION CARRETERA ALTA MIRANDA A QANSANLAQ EN ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA UTILIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, SEGÚN CONTRATO NO.07-2013	1234-02	281	Q	80,835.75
PROYECTO CONSTRUCCION SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL CASERIO YULXAC ALDEA TEMUX CHIQUITO SANTA EULALIA	1234-02	295	Q	4,800.00
VALOR SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD	1234-02	300	Q	679,377.00
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE LA ALDEA DE TEMUX GRANDE	1234-02	96	Q	504,483.00
CONSTRUCCION DE GUARDIANA EN EL MERCADO MUNICIPAL, NO 2 UTILIZADO VARIOS MATERIALES.	1234-02	246	Q	37,496.00
CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO COMUNITARIO ALDEA COCOLA CHIQUITO SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234-02	288	Q	42,900.00
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DEL CASERIO KURUSTAJ ALDEA QUIXABAJ	1234-02	110	Q	359,341.91
MANTENIMIENTO DE TUBERIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN REPACION DE DESPERFECTOS DEL SISTEMA EN LA ALDEA PETE DXTALAQ, CANTON CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTAN EULALIA, HUEHUETENANGO	1234-02	228	Q	24,058.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEL TERRACERIA HACIA ALDEA MOGLIL GRANDE AL CENTRO ALDEA DE TZIQUINA GRANDE SANTA EULALIA	1234-02	242	Q	89,800.00
CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES DE TZIQUINA CHIQUITO, TZIQUINA GRANDE, MOGLIL CHIQUITO, NUQ WITZ, MONTE LIMAR Y MOGLIL GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	1234-02	292	Q	247,685.60
CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA TEMUX CHIQUITO SANTA EULALIA.	1234-02	301	Q	1,002,600.00
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO KURUSTAJ ALDEA QUIXABAJ	1234-02	104	Q	328,719.43
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO PLANITO ALDEA YICHON	1234-02	108	Q	326,591.03
MEJORAMIENTO SALÓN COMUNAL CASERIO MUGAN JOLOM ALDEA PETT, SANTA EULALIA	1234-02	162	Q	20,012.00
SUMAN			Q	9,242,476.61
SUMAN TOTAL DE LA CUENTA			Q	11,306,482.50



NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social: Obras Físicas, Estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software y otros. Esta cuenta asciende a un monto de Seis Millones Setecientos Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Quetzales con Ochenta Centavos. (Q. 6,707,853.80) del año de 2014.

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	MONTO
Proyectos y Gastos de Inversión Social año 2014	1241	Q 6,707,853.80
TOTAL		Q 6,707,853.80

PASIVO.

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Esta cuenta no se refleja en el Balance General ya que se realizaron los pagos de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y se pagaron en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO DE RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 10,671.94
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 1,500.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 8,541.27
202	PRIMA DE FIANZA	Q 354.15
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 256.43
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 1,750.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 806.77
	SUMAN	Q 23,880.56

NOTA No. 12

DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2220)

Esta cuenta se refleja en el Balance General ya que existe el Convenio No. 50-2013 Firmados entre la Municipalidad y El Plan de Prestaciones complementos a la cuota descontada por IMFOM en el año 2014 y siendo un pago por mes de Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Quetzales con Cuarenta y Ocho Centavos (Q. 4,876.48) en el plazo establecido.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
2221	Docuementos a Pagar a Largo Plazo	Q 34,135.37



NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Noventa y Nueve Millones Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veinticinco Quetzales Con Sesenta y Nueve Centavos. (Q. 99,064,925.69).

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante los tres cuatrimestres del año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión de Seiscientos Veititres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Quetzales con Catorce Centavos. Q. 623,432.14 y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
3112 Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q 18,588,513.89
Resultado del Ejercicio	Q (4,789,351.68)
Resultados Acumulados	Q 13,799,162.21

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de *Tres Millones Trecientos Setenta y Dos Mil Docientos Cuareta y Cuatro Quetzales Con Noventa y Ocho Centavos.* (Q. 3,372,244.98).

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
5000	INGRESOS		Q 3,372,244.98
5100	INGRESOS CORRIENTES	Q 3,372,244.98	
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 75,670.06	
	5111 Impuestos Directos	Q 9,418.06	
	5112 Impuestos Indirectos	Q 66,252.00	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 90,206.25	
	5122 Tasas	Q 250.00	
	5123 Contribuciones por Mejoras	Q 60.00	
	5124 Arrendamientos de Edificios, Equipo e Instalaciones	Q 89,749.25	
	5129 Otros Ingreso No Tributarios	Q 147.00	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 467,243.50	
	5141 Venta De Bienes	Q 6.00	
	5142 Venta de Servicios	Q 467,237.50	
5160	INTRESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 15,714.84	
	5161 Intereses	Q 15,714.84	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q 2,723,410.33	
	5172 Tranferencias Corrientes del Sector Publico	Q 2,723,410.33	



NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de *Ocho Millones Siento Sesenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis Quetzales Con Sesenta y Seis Centavos*. (Q. 8,161,596.66).

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
6000	GASTOS		Q 8,161,596.66
6100	GASTOS CORRIENTES	Q 8,161,596.66	
6110	GASTOS DE CONSUMO	Q 7,911,386.83	
	6111 Remuneraciones	Q 3,213,152.90	
	6112 Bienes y Servicios	Q 532,314.39	
	6113 Depreciaciones y Amortizaciones	Q 4,165,919.54	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q 175,209.83	
	6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 175,209.83	
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 75,000.00	
	6161 Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 75,000.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			Q (4,789,351.68)

Elaborado por:


 Jorge Luis García Miguel
 Contador Municipal.

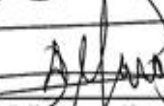


Revisado por:


 Tomas Mauricio Escalante Sales
 Director de Administración Financiera Municipal.



Auditoria Interna:


 Julio René Alfaro
 Auditor Interno

Vo. Bo.


 Diego Marcos Pédraza
 Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Al evaluar las actas suscritas por el Concejo Municipal donde se autorizaron las transferencias presupuestarias durante el ejercicio fiscal 2014, por valor total de Q.7,282,616.47, comparado con el valor del presupuesto aprobado, que es de Q.17,142,913.98, representa un porcentaje de variación del 42%, lo que evidencia deficiencias en la formulación y ejecución presupuestaria, incumpliendo con las metas propuestas especificadas en el plan operativo anual.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 4.19, establece: Modificaciones Presupuestarias. “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejado evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado.”

Causa

Falta de políticas administrativas por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para una adecuada formulación y ejecución del presupuesto, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Efecto

No se cumplen con los objetivos y metas previamente planificadas en el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades de la población.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que el proceso de formulación presupuestario sea objetivo y se tomen en cuenta las necesidades reales de la población, y que las transferencias presupuestarias solicitadas, sean coherentes al presupuesto programado para el ejercicio fiscal vigente.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. 07-DAM-0511-2014, de fecha 14 de abril de 2015, se le notificó el presente hallazgo al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no participó en la discusión de hallazgos, por lo que no presentó pruebas de descargo y tampoco se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 17-2015, del Libro M-13-1662-2013-L, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que se desvían las acciones del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual, además el responsable no se pronunció al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	7,500.00
Total		Q. 7,500.00

Hallazgo No. 2

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al verificar el Balance General al 31 de diciembre de 2014, se estableció que la cuenta 1234 “Construcciones en Proceso”, registra un saldo de Q.11,306,482.50, el cual incluye el valor de obras consistentes en bienes de uso común, concluidas y liquidadas, sin que se hayan hecho las reclasificaciones para presentarlas en las cuentas de Activo Fijo correspondientes.



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Versión, 5 Módulo de Contabilidad, Numeral 5.2 Normas de Control Interno. Sub Numeral 5.2.2 REGISTROS CONTABLES. Establece: “El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.”

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.6 TIPOS DE CONTROLES. Establece. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES. Establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normas y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estados y las autoridades superiores de cada entidad deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido en sus respectivos sistemas corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuentan con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

Norma 5.7 CONCILIACION DE SALDOS. Establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de



Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”

Causa

Falta de análisis contable, administrativo y presupuestario por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al contenido de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para realizar las reclasificaciones antes del cierre del ejercicio fiscal.

Efecto

El Balance General al 31 de diciembre de 2014, no refleja la verdadera situación financiera de la municipalidad, ya que la cuenta Construcciones en Proceso refleja un saldo incorrecto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que regule la cuenta Construcciones en Proceso afectada, por aquellas obras o proyectos recibidos, en operación y sin procedimientos administrativos o requisitos legales pendientes de resolver.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. 07-DAM-0511-2014, de fecha 14 de abril de 2015, se le notificó el presente hallazgo al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no participó en la discusión de hallazgos, por lo que no presentó pruebas de descargo y tampoco se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 17-2015, del Libro M-13-1662-2013-L, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al momento de realizar la auditoria no se había regularizado la cuenta 1234 “Construcciones en Proceso”, además el responsable no se pronunció al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	1,875.00
Total		Q. 1,875.00



Hallazgo No. 3

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al evaluar el seguimiento a las recomendaciones, contenidas en el informe de auditoría de financiera y presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que el Alcalde Municipal y Secretario Municipal, no cumplieron con lo referente a: 1) Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 1, Falta de Envío de Contratos. Recomendación: "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que todos los contratos celebrados por la Municipalidad sean remitidos a la Contraloría General de Cuentas a más tardar en los 30 días siguientes de su aprobación." 2) Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 3, Falta de creación de la Unidad de Auditoría Interna. Recomendación: "El Concejo Municipal, debe contratar los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor, para el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, considerando para el efecto, la terna de candidatos que deberá proponer el Alcalde Municipal."

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

Causa

El Alcalde Municipal y Secretario Municipal, no adoptan políticas que permitan llevar a cabo las medidas correctivas necesarias y dar el seguimiento respectivo a las recomendaciones de auditoría sugeridas por la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Al no cumplir con las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, se continúa con las mismas deficiencias y no se mejora el control interno de la administración municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Secretario Municipal, para que procedan a dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De conformidad con los Oficios Nos. 06-DAM-0511-2014 y 08-DAM-0511-2014, ambos de fecha 14 de abril de 2015, se les notificó el presente hallazgo al Alcalde Municipal y Secretario Municipal, no obstante, los responsables previamente citados, no participaron en la discusión de hallazgos, por lo que no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto, dejando constancia en el Acta No. 17-2015, del Libro M-13-1662-2013-L, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no se le dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas, además los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) MARCOS PEDRO	1,750.00
SECRETARIO MUNICIPAL	VICTOR MANUEL ALVA ALVARADO	1,875.00
Total		Q. 3,625.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la elaboración de contratos .

Condición

En la revisión del expediente del proyecto denominado: Conservación (Mantenimiento) Carretera de Terracería del entronque Chival Chiquito al Caserío Alianza Txojzunil, Santa Eulalia, Huehuetenango, contrato No. 003-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, por valor de Q.3,213,392.86, sin IVA; se estableció que el contrato se suscribió sin incluir el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 6. Precios Unitarios y Totales, establece: “Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, tanto en números como en letras, cuando corresponda.”

Causa

Inobservancia de la normativa vigente por parte del Alcalde Municipal, en cuanto a firmar contratos que no cumplen con la descripción del precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran.

Efecto

Riesgo que el contratista no cumpla con ejecutar los renglones que integran el costo de la obra, por no estar plasmado dentro del contrato.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Secretario Municipal, para que al momento de la elaboración de los contratos de obras, se describa en números y letras y el precio unitario de cada uno de los renglones a ejecutar en el proyecto, para que se cumpla con los requisitos que exige la normativa vigente.



Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. 06-DAM-0511-2014, de fecha 14 de abril de 2015, se le notificó el presente hallazgo al Alcalde Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no participó en la discusión de hallazgos, por lo que no presentó pruebas de descargo y tampoco se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 17-2015, del Libro M-13-1662-2013-L, de fecha 20 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no se cumplió con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, además el responsable no se pronunció al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) MARCOS PEDRO	160,669.64
Total		Q. 160,669.64

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DIEGO MARCOS PEDRO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JULIO LUCAS PEDRO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	BALTAZAR ANDRES BALTAZAR FRANCISCO	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	RUBEN MATEO Y MATEO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	DANIEL MATEO NICOLAS	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	LILIAN MARGARITA ESTEBAN SIMON	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ROGELIO FRANCISCO JUAREZ NICOLAS MATEO	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014



8	VICTOR LOPEZ PASCUAL	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	VICTOR MANUEL ALVA ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	PEDRO EDUARDO CANO LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RONY GUSTAVO REQUENA
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

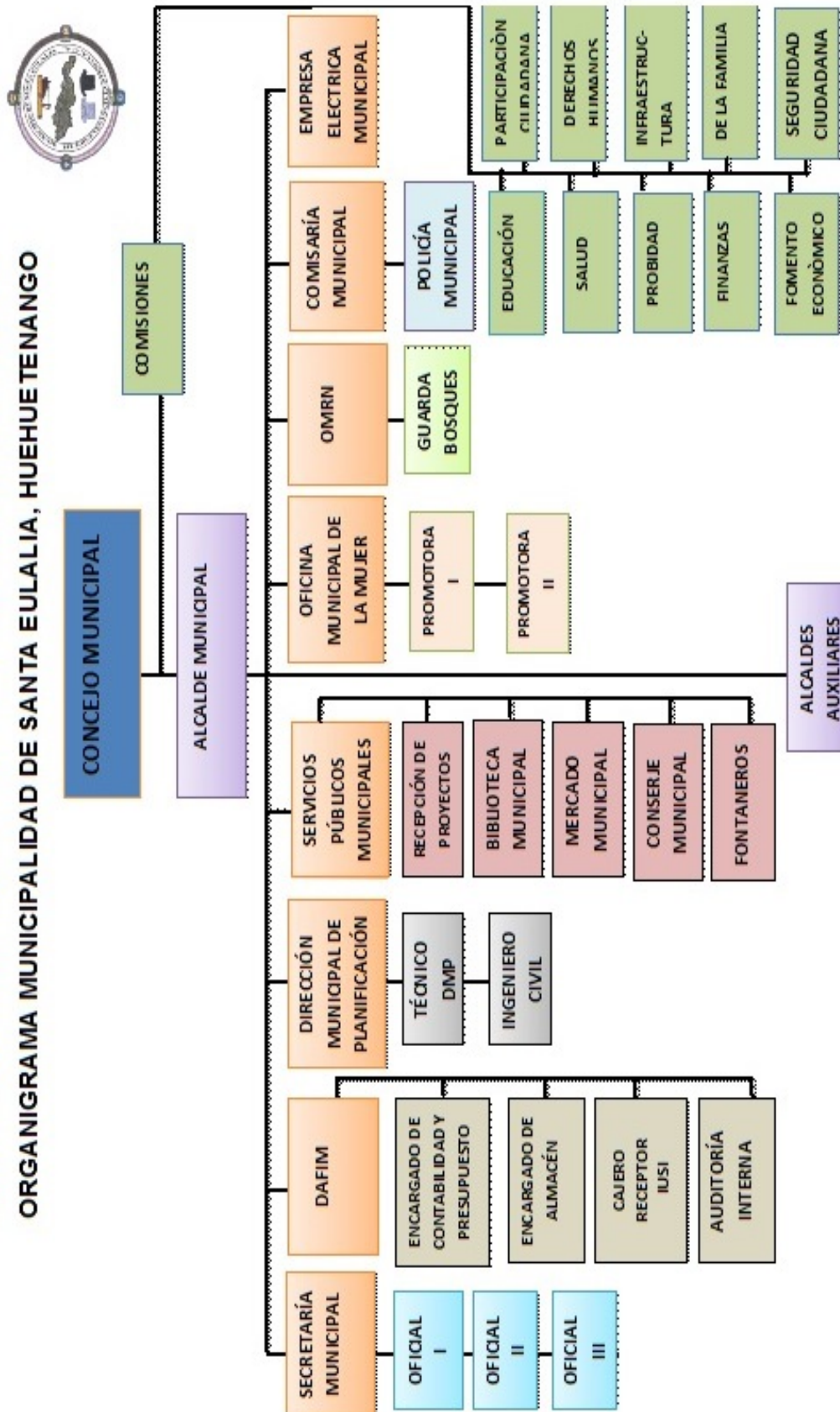
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)




Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

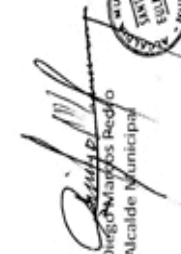
ANEXO No.
MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SAP	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DE CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS A FORTALECIMIENTO	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS A FORTALECIMIENTO	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS A FORTALECIMIENTO		% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS A FORTALECIMIENTO
												VALOR	%	
1	91285	Construcción Escuela Primaria con Sótano y Primer Nivel Cautin Grande Santa Eulalia, Huehuetenango	05-2013	26/09/2012	21, 29, 31, 32	Comer	01/10/2012	26/11/2013	3,662,000.00	672,233.20	3,115,162.00	3,662,000.00	100%	100%
2	97258	Construcción Edificio Centro de Atención Nutricional, Coo Materna Cautin Vista Hermosa, del Municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango	14-2012	27/11/2012	21	Servicio	27/11/2012	25/01/2014	2,000,000.00	331,200.00	1,668,800.00	2,000,000.00	100%	100%
3	110997	Construcción Calle Troncalón (Impulsación Troncalón Sanitario y Agua Potable) Cautin Grdo Iry, Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango	05-2013	05/07/2013	21, 22, 31, 32, 41	Calle	05/08/2013	22/02/2014	5,776,428.29	3,306,362.21	2,470,066.08	5,776,428.29	100%	100%
4	137211	Mejoramiento Calle Cautin Centro, Cabecera Municipal, Santa Eulalia, Huehuetenango	06-2013	22/07/2013	21, 22, 29	1.4.1.1 Ingresos Gales	01/08/2013	05/02/2014	201,996.07	10,279.31	191,716.76	201,996.07	100%	100%
5	137919	Construcción carretera Alimentada a (Acaoutaj, en la adopción de combustible y hidrocarburos para maquinaria utilizada por municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango	07-2013	01/08/2013	21, 22, 29	Cable	26/08/2013	25/03/2014	402,207.72	100,630.00	301,577.72	402,207.72	100%	100%
6	138023	Construcción Salón de Usos Múltiples, Caserio Maran Jolon, Aldea Peñ, Santa Eulalia, Huehuetenango	05-2013	02/10/2013	22, 29	Constru Frank	09/10/2013	05/05/2014	895,000.00	327,000.00	568,000.00	895,000.00	100%	100%
7	139119	Construcción Salón de Usos Múltiples, Caserio Yulchaj, Aldea Tenax Chiquito, Santa Eulalia, Huehuetenango	10-2013	22/11/2013	21, 22, 29	Comer	27/11/2013	09/07/2014	1,263,000.00	379,333.20	883,666.80	1,263,000.00	100%	100%
8	132960	Construcción (Reordenamiento) carretera de terracería del centro hacia el Cautin Nueva Esperanza Aldea Pankosob, Santa Eulalia, Huehuetenango.	01-2014	10/02/2014	21, 22, 29	Calle	17/02/2014	13/03/2014	201,200.00	0.00	201,200.00	201,200.00	100%	100%
9	139974	Construcción Inclinador en Perpetuos y Inclinador, Aldea Tenax Chiquito, Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango	02-2014	07/03/2014	21, 22	Calle	16/03/2014	14/07/2014	997,200.00	0.00	997,200.00	997,200.00	100%	100%
10	138123	Construcción (Reordenamiento) carretera de terracería del entropaje Obraj Chiquito al Caserio Nueva Aldea, Aldea Tuxocmil, Santa Eulalia, Huehuetenango	03-2014	10/03/2014	21, 22, 29	Calle	20/03/2014	11/09/2014	3,791,000.00	0.00	3,791,000.00	3,791,000.00	100%	100%
11	142284	Construcción (Reordenamiento) carretera de terracería Aldea Wopq Grande al Caserio Tinapija Grande, Santa Eulalia, Huehuetenango	04-2014	02/04/2014	21, 22, 29	Calle	09/04/2014	06/08/2014	293,000.00	0.00	293,000.00	293,000.00	100%	100%
12	142239	Construcción (Reordenamiento) carretera de terracería Caserio Cerro Wabon Aldea Tenax Grande, Santa Eulalia, Huehuetenango	05-2014	05/04/2014	21, 22, 29	Calle	09/04/2014	06/08/2014	673,200.00	0.00	673,200.00	673,200.00	100%	100%
13	140637	Construcción (Reordenamiento) Calle terracería del Cautin Vista Hermosa a la salida de Huehuetenango del Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango	06-2014	20/04/2014	21, 22, 29	Calle	29/05/2014	06/08/2014	470,200.00	0.00	470,200.00	470,200.00	100%	100%
14	139922	Ampliación Escuela Primaria Caserio Campaña Aldea Tenax Grande Santa Eulalia, Huehuetenango	07-2014	10/06/2014	21, 22, 29, 32	Aldea	29/06/2014	05/12/2014	299,036.00	0.00	299,036.00	299,036.00	27%	100%
15	132726	Construcción Puerto de Salud Caserio Yich Joyon, Aldea Xankallaj Santa Eulalia, Huehuetenango	05-2014	20/09/2014	21, 22, 29, 32	1.4.1.1 Ingresos Gales	29/09/2014	16/01/2015	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	314,952.20	24%	92%
16	132725	Mejoramiento Calle Cautin Centro, Cabecera Municipal Santa Eulalia, Huehuetenango	09-2014	20/09/2014	21, 22, 29, 32	Constru Frank	29/09/2014	20/03/2015	1,410,000.00	0.00	1,410,000.00	314,952.20	22%	92%


Lugar y fecha: Santa Eulalia 4 de marzo de 2015



Pedro Eduardo Córdova
Director Municipal de Planificación



Diego Nolasco Redo
Alcalde Municipal



Auditor



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.
MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	148301	Mejoramiento de Sistema Sanitario entre los cantones Calvario y Rosario, Santa Eulalia, Huehuetenango.	331	003-3014 14/01/2014 Punto Noveno	Municipalidad	Norteña	15/01/2014	20/01/2014	89,500.00	No aplica	89,500.00	89,500.00	100%	100%
2	121328	Adquisición 2350 Galones de Diesel para camion Recolector de Basura, Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango.	262	003-2014 14/01/2014 Punto Decimo	Municipalidad	Gasolmera Villa Flores	06/01/2014	29/12/2014	84,600.00	No aplica	84,600.00	84,600.00	100%	100%
3	148544	Conservación (Mantenimiento) carretera de terracería Caserio Ych Joyom, Aldea Nankuitaq Santa Eulalia, Huehuetenango.	173	004-2014 21/01/2014 Punto Decimo Segundo	Municipalidad	Norteña	22/01/2014	28/01/2014	89,500.00	No aplica	89,500.00	89,500.00	100%	100%
4	149339	Rehabilitación tramo carretero consistente en Adquisición de Combustible para retiro de derrumbes de Washacoy a Santa Alicia y Jolom Chen Aldea Asil Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango.	262	009-2014 22/02/2014 Punto Sexto	Municipalidad	Gasolmera Cojcan	06/03/2014	14/03/2014	89,300.00	No aplica	89,300.00	89,300.00	100%	100%

Lugar y fecha: Santa Eulalia 4 de marzo de 2015.


 Pedro Edujedo Córdova
 Director Municipal de Administración


 Diego Marías Pedro
 Alcalde Municipal


 Diego Marías Pedro
 Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: SANTA EULALIA HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1.-	sin código	Orden de Compra	Varios	Varios	Varios	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 272,183.50	Q. -	Q. 272,183.50	100	100	
2.-	sin código	Gastos Recurrentes	Varios	Varios	Varios	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 6,314,420.30	Q. -	Q. 6,314,420.30	100	100	
3.-	sin código	Plurifilas	Varios	Varios	Varios	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 121,250.00	Q. -	Q. 121,250.00	100	100	
SUB TOTAL										Q. -	Q. 6,707,853.80	Q. 6,707,853.80	100	

SUMA TOTAL Q. 6,707,853.80

El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante comités y autorizaciones varias suscritas con diferentes comités y proveedores, los cuales incluyen erogaciones por la adquisición de alimentos, materiales de construcción, flota de maquinaria, insumos varios, servicios útiles de oficina, estudios, obligaciones patronales, sueldos y salarios y apoyo en general a diferentes agrupaciones.
 Lugar y fecha: Santa Eulalia 04 de marzo del 2015.



Director Municipal Pedro Eduardo



Alcalde Municipal



Director Municipal

